

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Máster Universitario en Física, Instrumentación y Medio Ambiente

Perfil de Ingreso

El máster en Física, Instrumentación y Medio Ambiente está orientado a aquellos alumnos con interés en formación de posgrado en las áreas mencionadas, tanto para el mundo profesional como para la investigación. El perfil del alumno puede ser muy variado, ya que puede provenir de los nuevos grados, de licenciaturas e ingenierías, o pueden ser estudiantes internacionales acogidos al EEES o de otros países y/o continentes (Asia, América, etc.).

La petición de incorporación de un alumno al Máster será analizada por la Comisión Académica de Posgrado. Quedarán excluidos los alumnos que no acrediten una formación previa suficiente de grado o equivalente (conocimientos de grado o licenciatura equivalentes al menos a 15 créditos en materias troncales, obligatorias u optativas de la rama de las ciencias y técnicas, de los cuales 5 créditos, al menos, deben ser en Matemáticas). Deberían tener acceso directo, por tanto, los licenciados o graduados en Física u otras titulaciones superiores científicas como Geología, Química, etc., los Ingenieros o graduados en ingeniería como los ingenieros Industriales, Telecomunicaciones, Caminos, Canales y Puertos, etc. (cuyos créditos de formación superen los 240 créditos).

En el caso de que el número de solicitudes superase el máximo ofertado, los alumnos serán admitidos atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

- a) Expediente académico. Se valorará la nota media del mismo: 80%
- b) Conocimiento de inglés. El nivel mínimo exigido será el B1 del marco europeo común de referencia para lenguas: 20%

En caso de dudas o empates, se realizará una entrevista personal al alumno.

Los estudiantes admitidos que no acrediten haber cursado 12 créditos de Matemáticas y 6 créditos de Física deberán alcanzar dicha formación mínima realizando los cursos designados por la comisión. Por otra parte, también se deberá acreditar una formación mínima específica de la especialidad elegida.

Vicerrectorado de Ordenación Académica

- Instrumentación y Computación: formación en Física superior o igual a 12 créditos.
- Física Avanzada: formación en Física superior o igual a 18 créditos.
- Evaluación de Riesgos Naturales y Medio Ambiente: formación en Ciencias de la Naturaleza igual o superior a 12 créditos, de los que al menos 6 deben ser de Geología.